

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19738** *IMMOBLES DE L'ANOIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 499/10 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Antonio Cuñat Colell contra "Inmobles de l'Anoia, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, por el que se declara a "Inmobles de l'Anoia, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe de 2.448,69, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 27 de mayo de 2010.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100043958-1